

EVALUACIÓN FINAL 4º ESO 2023-2024: ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Procedimiento para aclaraciones y reclamaciones en la ESO:

(ORDEN EDU/424/ 2024, de 9 de mayo por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León)

ACLARACIONES:

- Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar en cualquier momento del curso aclaraciones al profesorado acerca de los resultados de la evaluación en las diferentes materias y, en su caso, ámbitos. Igualmente, podrán solicitar aclaraciones a quienes ejerzan la tutoría sobre las decisiones de promoción o titulación de sus hijos o tutelados que se adopten.
- El **día 25 de junio de 2024 se entregarán los boletines de notas y se publicarán los resultados** de la evaluación final ordinaria en la aplicación INFOEDUCA y Stilus.
- La presentación de las solicitudes puede realizarse de forma presencial o mediante correo electrónico indicando:
 - Profesor o tutor a quien se dirige la aclaración.
 - Nombre y apellidos del alumno.
 - Nombre y apellidos del padre, madre o tutor legal.
 - Curso y grupo.
 - Teléfono y correo electrónico de contacto.
- 1. Presentación presencial:** El primer día hábil posterior a la comunicación de los resultados (día 26 de junio, hasta las 14h) en la conserjería del centro en la que se facilitará modelo de instancia, disponible también en la Web del centro.
- 2. Presentación mediante correo electrónico:** El primer día hábil posterior a la comunicación de los resultados (día 26 de junio, hasta las 14h) en la cuenta 47004615@educa.jcyl.es.
- Recibida la solicitud se remite al correo corporativo del profesor o tutor al que se le solicita la aclaración.
- El profesor proporcionará cuantas aclaraciones le sean requeridas informando por alguno de los siguientes medios:
 - Presencialmente
 - Correo electrónico corporativo (cuentas educacyl)



- Asimismo, los alumnos, o sus padres, madres o tutores legales tendrán acceso a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados en la forma que determinen las normas de organización y funcionamiento del centro. **PROTOCOLO: SOLICITUD DE COPIA EXÁMENES**

RECLAMACIONES:

- En el supuesto de que tras las oportunas aclaraciones exista desacuerdo, los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán formular reclamaciones sobre los resultados de la evaluación de los aprendizajes al final de curso. Igualmente, podrán formular reclamaciones sobre las decisiones de promoción de sus hijos o tutelados que se adopten al finalizar primero, segundo y tercer curso o sobre las decisiones de titulación que se adopten al finalizar cuarto curso.
- La presentación de las reclamaciones puede realizarse **de forma presencial en instancia dirigida al director**, disponible en la Web del centro y en conserjería, **o mediante correo electrónico**, a la cuenta de correo 47004615@educa.jcyl.es, desde el 26 de junio hasta las 14:00 horas del 27 de junio, indicando:
 - Profesor o tutor a la que se dirige la reclamación.
 - Nombre y apellidos del alumno.
 - Nombre y apellidos del padre, madre o tutor legal.
 - Curso y grupo.
 - Teléfono y correo electrónico de contacto.
 - Exposición de los motivos por las que se presenta la reclamación que contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión de promoción o titulación adoptada.
- Recibida la solicitud, el jefe de estudios la enviará al correo corporativo del jefe del departamento de coordinación didáctica del responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor tutor.
- Las actuaciones siguientes en el proceso de reclamaciones serán las establecidas en el artículo 15 de la ORDEN EDU /424/2024 de 9 de mayo (ESO).

